



*La Legislatura de la Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur*

SANCIONA CON FUERZA DE LEY:

Artículo 1º.- Apruébase en todos sus términos el Acuerdo de Compromiso, registrado bajo el N° 19.523 y el Convenio Bilateral de Financiamiento, registrado bajo el N° 19.524, referente a las transferencias realizadas por la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES) en relación a la Ley nacional 27.260 –Programa Nacional de Reparación Histórica para Jubilados y Pensionados-, celebrados ambos el 24 de octubre de 2019, entre la Provincia de Tierra del Fuego, Antártida e Islas del Atlántico Sur y la Administración Nacional de la Seguridad Social (ANSES), ratificados mediante Decretos provinciales 3513/19 y 3514/19 respectivamente.

Artículo 2º.- Comuníquese al Poder Ejecutivo.

DADA EN SESIÓN ORDINARIA DEL DÍA 29 DE NOVIEMBRE DE 2019.

Andrea E. RODRIGUEZ
SECRETARIA LEGISLATIVA
PODER LEGISLATIVO

Juan Carlos ARCANDO
Vicegobernador
Presidente del Poder Legislativo